

AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL/DE LA JEFE/A DEL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR

El Comité de Selección conformado mediante la Disposición Transitoria del Mecanismo del Concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 081-2019-PCM, cumple con efectuar la publicación del Aviso de Convocatoria al Concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Requisitos mínimos para postular

- a. Ser profesional con no menos de diez (10) años de ejercicio.
- b. Contar con reconocida solvencia e idoneidad profesional.
- c. Tener no menos de cinco (5) años de experiencia en cargo directivo en el sector público o privado o cinco (5) años de experiencia en materias relacionadas a la gestión de recursos forestales y de fauna silvestre o tener postgrado académico, a nivel de maestría como mínimo, en materias relacionadas con el sector forestal y de fauna silvestre y/o gestión pública.

Incompatibilidades

- a. Los titulares de más del 1% (uno por ciento) de acciones o participaciones de empresas vinculadas a las actividades materia de competencia del OSINFOR.
- b. Los directores, representantes legales o apoderados, empleados, asesores o consultores de las empresas o entidades a que se refiere el literal a) precedente, que se encuentren en ejercicio o que hayan ocupado tal cargo o representación con una anterioridad de 2 años.
- c. Los que hayan sido sancionados con destitución en el marco de un proceso administrativo o por delito doloso.
- d. Los inhabilitados por sentencia judicial o por resolución del Congreso de la República.
- e. Los directores, gerentes y representantes de personas jurídicas declaradas judicialmente en quiebra y las personas naturales declaradas insolventes.
- f. Las demás personas que tengan incompatibilidades legales para asumir cargos directivos en entidades del Estado.

Documentación a Presentar:

- Hoja de vida del postulante, según Formato aprobado en las Bases debiendo incluir copia simple de los documentos que acrediten la formación académica y la experiencia profesional; y,
- Anexos N° 1, 2 y 3 contenidos en las Bases.

Los Anexos N° 1, 2 y 3, el Formato de Hoja de Vida y las Bases aprobadas, se encuentran disponibles en los Portales Institucionales de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe) y del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR (www.osinfor.gob.pe).

Forma y Lugar de Presentación:

Las postulaciones se efectúan en la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros – Sede Palacio, sito en Jr. Carabaya Cdra. 1 s/n – Cercado de Lima, provincia y departamento de Lima.

La recepción de las postulaciones se realizará desde el 29 de abril de 2019 hasta el 27 de mayo de 2019, de lunes a viernes en el horario de 09.00 a 16.30 horas.

La presentación de la Hoja de Vida así como la documentación sustentatoria y anexos deben encontrarse debidamente foliados, firmados o rubricados, según corresponda, en sobre cerrado con la siguiente etiqueta:

Señores:

Comité de Selección encargado de la conducción del concurso para la elección del/de la Jefe/a del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR

“POSTULACIÓN AL CONCURSO PARA LA ELECCIÓN DEL/DE LA JEFE/A DEL OSINFOR A QUE SE REFIERE EL DECRETO LEGISLATIVO N° 1085, LEY QUE CREA EL ORGANISMO DE SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE – OSINFOR”

Nombres y Apellidos

Folios ()

**Comité de Selección
Decreto Supremo N° 081-2019-PCM**